



I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
OFICINA DE PARTES

DECRETO ALCALDICIO N° 418 /
DOÑIHUE, Enero 15 del 2015

CONSIDERANDO:

1.- Solicitud presentada por la funcionaria Municipal Doña **Lilian Contreras Barrios**, de fecha 09 de enero del 2014, donde solicita 06 días de Feriado Legal correspondientes al 2014, según decreto N° 6687, **a contar del lunes 02 al lunes 09 de febrero y 10 días del 2015 a contar del martes 10 al lunes 23 de febrero del 2015, ambas fechas inclusive.**

VISTOS:

1.- El artículo N° 103, párrafo 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.- Concédase, 06 días de feriado legal correspondientes al 2014 y 10 días correspondientes al 2015, a la funcionaria Municipal **Doña Lilian Contreras Barrios, Secretaria Municipal, grado 8° de la EUM**, por los días indicados en el considerando del punto N° 1.

Feriatos Legales 2015

Anteriormente	: ningún día del 2015
Con este	: 06 días del 2014 10 días del 2015
Pendientes	: no quedando días del 2014 15 días del 2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN JOSÉ HENRÍQUEZ TAMAYO
ALCALDE(S)

JHT/LCB/DHC/prp.

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes